

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE CULTURA

43243 *Extracto de la Resolución de 20 de noviembre de 2025, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se convocan una beca para la formación en proyectos editoriales y otra beca para proyectos transversales en la dirección de estudios en el ámbito museístico para 2026.*

BDNS(Identif.):870150

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/870150>)

Primero. Beneficiarios:

Estar en posesión de los títulos académicos oficiales que se indican en los requisitos específicos de cada beca o bien de títulos extranjeros equivalentes homologados por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, en la fecha que finalice el plazo de presentación de solicitudes. Cumplir con el resto de los requisitos específicos del perfil indicado para cada beca. Los nacionales de Estados cuya lengua oficial no sea el español, deberán acreditar documentalmente un perfecto dominio, hablado y escrito, de este idioma. En el caso de ser extranjero/a, estar en situación de legalidad en España.

Segundo. Objeto:

Las becas convocadas tendrán como finalidad la formación en la coordinación de proyectos editoriales en el Área de Actividades Editoriales y coordinación de proyectos de investigación en la Dirección de Estudios del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos.

Cuarto. Cuantía:

El importe de las dos becas asciende a 40.000 euros anuales. La cuantía individual de cada beca es de 20.000 euros anuales. El periodo de disfrute de las becas será de doce meses.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de quince (15) días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 20 de noviembre de 2025.- El Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. P.D. (Resolución de 12 de abril de 2013), el Subdirector Gerente

D. Julián González Cid.

ID: A250054725-1